

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de desalojo.

Desconociéndose el actual domicilio de D.^a Hafida Halifa Akami, por no hallársele en el de la C/ Cabo Cañón Antonio Mesa, 12, 1.º Derecha, de Melilla, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que era titular su marido, D. Juan Rodríguez Meléndez (fallecido), que se ha formulado con fecha 13 de mayo de 2003, Pliego de Cargos por no ocupación, al ser causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra e) (cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin) del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4, a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Instructor. Firmado: José Luis Casas Aybar.—37.151.

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de desalojo.

Desconociéndose el actual domicilio de D.^a Amalia Rubio Machado, por no hallársele en el de la calle Finlandia, n.º 6, piso 6.º-11, de Valencia, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que fue titular su marido D. Manuel Medina Isaac (fallecido), que se ha formulado con fecha 16 de junio de 2003, Requerimiento de Pago, al ser causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) (la falta de pago del canon arrendatario de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades) del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo

voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4, a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Instructor. Firmado: José Luis Casas Aybar.—37.152.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio del Subdirector General de Recursos Humanos por el que se notifica el trámite de audiencia al interesado en procedimiento por reintegro de cobros indebidos a don José Antonio Rivera Nieto.

En la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se sigue la tramitación del expediente de reintegro de cobros indebidos núm. 4/2002 en el que es parte interesada don José Antonio Rivera Nieto. Se ha intentado la notificación del trámite de audiencia en su último domicilio conocido, calle Julio Colomer, núm. 31, de Alfafar (Valencia), sin que la misma se haya podido practicar. Por el presente anuncio, se le notifica que a los efectos del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente de esta notificación, en las dependencias de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, C/ Alcalá, núm. 9, planta 4.ª, despacho 407, de Madrid, donde se le pondrá de manifiesto el citado expediente.

Madrid, 14 de julio de 2003.—Miguel Ordozgoiti de la Rica, Subdirector General de Recursos Humanos.—37.134.

Anuncio del Subdirector General de Recursos Humanos por el que se notifica el trámite de audiencia al interesado en procedimiento por reintegro de cobros indebidos a D. Roberto Ibáñez Murillo.

En la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se sigue la tramitación del expediente de reintegro de cobros indebidos núm. 5/2001 en el que es parte interesada D. Roberto Ibáñez Murillo. Se ha intentado la notificación del trámite de audiencia en su último domicilio conocido, calle Valencia, núm. 5 de Girona, sin que la misma se haya podido practicar. Por el presente anuncio se le notifica que a los efectos del Art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente de esta notificación, en las dependencias de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, c/ Alcalá, núm. 9, planta 4.ª, despacho 407, de Madrid, donde se le pondrá de manifiesto el citado expediente.

Madrid, 14 de julio de 2003.—Miguel Ordozgoiti de la Rica, Subdirector General de Recursos Humanos.—37.135.

Anuncio del Subdirector General de Recursos Humanos por el que se notifica el trámite de audiencia al interesado en procedimiento por reintegro de cobros indebidos a D.ª Beatriz Ortiz Sanz.

En la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se sigue la tramitación del expediente de reintegro de cobros indebidos núm. 18/2001, en el que es parte interesada D.ª Beatriz Ortiz Sanz. Se ha intentado la notificación del trámite de audiencia en su último domicilio conocido, calle Pablo Casals, núm. 6, de Madrid, sin que la misma se haya podido practicar. Por el presente anuncio, se le notifica que a los efectos del Art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente de esta notificación, en las dependencias de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, C/ Alcalá núm. 9, planta 4.ª, despacho 407, de Madrid, donde se le pondrá de manifiesto el citado expediente.

Madrid, 14 de julio de 2003.—Miguel Ordozgoiti de la Rica, Subdirector General de Recursos Humanos.—37.136.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de un local sito en la calle Álvarez de Sotomayor, 7, de Manzanares (Ciudad Real).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 26 de mayo de 2003, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad, con fecha 18 de marzo de 2003, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Finca urbana: Local sito en la calle Álvarez de Sotomayor, 7, de Manzanares (Ciudad Real), que ocupa una superficie de 103 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 924, libro 401, folio 212, finca 26.134, inscripción 1.ª Tipo mínimo de licitación 110.408,27 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real, avenida del Rey Santo, 2, tercera planta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 12/01 de Ampliación del Depósito de Mazarrón (Mu/Mazarrón)».

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor número 1 — Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 12/01 de Ampliación del Depósito de Mazarrón (Mu/Mazarrón)», convocando a los interesados para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Finca número 1. Explotaciones Mineras y Agrícolas Moreno, S. A. (EMANSA). Citación: día 15 de septiembre de 2003 a las once horas.

Finca número 2. D.^a Mariana Sánchez García. Citación: día 15 de septiembre de 2003 a las once horas treinta minutos.

Finca número 3. D. Juan, D. Eusebio y D. José García Martínez. Citación: día 15 de septiembre de 2003 a las doce horas.

Finca número 4. D. José García Sánchez. Citación: día 15 de septiembre de 2003 a las doce horas treinta minutos.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Mazarrón (Secretaría).

Cartagena, 28 de julio de 2003.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—38.780.

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de finca afectada por las obras del «Proyecto 12/01 de Ampliación del Abastecimiento a Fortuna (Mu/Fortuna)».

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor número 1, Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Fortuna (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 12/01 de Ampliación del Abastecimiento a Fortuna (Mu/Fortuna)», convocando a los interesados para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Finca número 1. D.^a Inmaculada Palazón Lozano. Citación: día 10 de septiembre de 2003 a las once horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Fortuna (Secretaría).

Cartagena, 28 de julio de 2003.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—38.781.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departament de Treball, Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial del parque eólico de Tivissa, en el término municipal de Tivissa (exp. I612/011/03).

Se somete a trámite de información la petición de la autorización administrativa de la instalación de generación, transformación y transporte de ener-

gía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica que se detalla a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental, que se está tramitando ante el ayuntamiento correspondiente.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Peticionario: Energía Eólica de Tivissa, SL, con domicilio social en Travessera de les Corts, 302, bajos, Barcelona.

Finalidad: producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Expediente: I612/011/03.

Características principales:

Potencia total: 34,85 MW.

Aerogeneradores: 41 unidades de 850 kW cada uno, constituidos por torres tubulares de hasta 60 m de altura, y rotor formado por tres palas de paso variable de 52 m de diámetro.

Alternadores asíncronos con rotor bobinado que generan a 690 V de tensión.

Transformadores elevadores 0,69/20 kV de 900 kVA de potencia nominal refrigerados por ventilación natural.

Líneas internas de interconexión a 20 kV enterradas y formadas por cables de aluminio de 95 y 400 mm² de sección con aislamiento de etileno-propileno DHV para 12/20 kV, según la potencia de cada circuito.

La subestación transformadora y la línea de evaluación no forman parte de este proyecto y requerirán la tramitación de otra autorización administrativa.

Producción neta estimada del parque: 79.451 MWh/año.

Ubicación del parque eólico: Término municipal de Tivissa (Ribera de'Ebre), concretamente en los parajes llamados Les Marrades, La Toa, Vallplana y Les Lloanques, a una altura aproximada de entre 220 m y 450 m sobre el nivel del mar.

Presupuesto, incluidas las partidas de obra civil, aerogeneradores, instalaciones eléctricas y las medidas correctoras del impacto ambiental, de 30.001.845,00 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están recogidos en el proyecto básico realizado por el ingeniero industrial José María Serena Sender, colegiado núm. 5.523, y visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña con el núm. 232.928 en fecha 26 de marzo del 2002.

El proyecto de generación eléctrica está a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de las Tierras del Ebro, C. de la Rosa, 9, Tortosa, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Tortosa, 18 de junio de 2003.—Mercè Miralles i Guerrero, Subdirectora General de Industria, Comercio y Turismo en las Tierras del Ebro.—37.156.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las once horas del día 25 de septiembre de 2003, en la Sala de Subastas de la entidad, sita en la plaza de San Francisco, 3, bajo, en Ciudad Real.

Ciudad Real, 18 de julio de 2003.—El Director en funciones, Juan Colmenar Pérez.—37.225.

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución sobre denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.º, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las denegatorias que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación:

NIE: 01.736.255. Apellidos y nombre: Bayad, El Houcine. Domicilio: Camino de La Jara, 1. Localidad: Talayuela.

Cáceres, 9 de julio de 2003.—El Director provincial del INEM, P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—37.229.

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución sobre denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.º, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las desestimatorias de reclamación previa a denegatorias que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

NIE: 02.310.763. Apellidos y nombre: Bouchenna, Abdelkrim. Domicilio: Finca «La Barquilla». Localidad: Talayuela.

Cáceres, 9 de julio de 2003.—El Director provincial del INEM, P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, M.^a Concepción Díaz Fernández.—37.230.